

4 Mayo 804 N^o 34
1.^o Leg.^o 1.^o

Aviso del Sr. Acuario para que
con ningun pretexto se traiden
ni conxan las peses en esta
Villa

Secretario Acuario

ES.1037.AHP/2.3.3.02//RA/243:100



Dada despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUATRO.

Muy
Sr. Regente
D. N.
y S.
Carbonel
Contreras
Calderon
Leiva.

En la villa de Cáceres a quatro de Mayo de
mil ochocientos quatro. Los Sr. Regente
y Doctores de esta R. Audiencia en sus
Acuerdos Dixerón: Que habiendo advertido
que con el pretexto de traer las reses al
Corral de Concejo para encerrarlas en el
matadero se lidián y corren con maxima
frecuente; debian de Mandar y mandaron
se comuniquen orden al Corregidor
de esta Villa para que con dicho pretexto
ni otro permitiera semejante abuso, origen
de muchos desordenes. Asi lo acordaron
dichos Señores y lo rubricaron de q. con

[Four handwritten signatures in cursive script]

Nada q. Consta como se dio comunicacion acordada
al Correg. secretario

TRADING COMPANY
AND GENERAL MANAGERS
OF THE
SHELLS OF THE EAST
DATE OF DEPARTURE OF THIS VESSEL





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
MIL OCHOCIENTOS Y QV
TRO.

Quedo enterado del contenido de la orden del R.^o Acuerdo q.^e Vn.^o
me comunica con fha. 5. del Cor.^{te} Relativa, a q.^e con ningun
pretexto permita se lidiem y corran con maxima las reses
q.^e se traen p.^a el Abasto con motivo de encerrarlas en el
Corral de Conceso p.^a trasladarlas al matadero, y procedere
a dar las providencias oportunas a fin de corregir este
abuso.

Dios guẽ. a Vn.^o m.^{os} a. Cáceres 7. de Mayo del 804.

D.^o Miguel Lopez
y Ulloa

RA/ 243 = 100



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

243

n o 100